

Fijan con fórmula tope en los Cabildos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum busca acotar a 15 el número de regidores en los casi 2 mil 500 Ayuntamientos que tiene el País.

Además de establecer una fórmula para fijar el presupuesto con el que cuenta cada diputado local, y con ello disminuir costos de los Congresos estatales.

La propuesta establece que los municipios con hasta 60 mil habitantes tendrán 7 regidores; aquellos con hasta 800 mil pobladores contarán con 12; y las demarcaciones que superen esa cifra podrán tener un máximo de 15.

En la elección del 6 de junio del 2027 se renovarán alrededor de mil 900 Ayuntamientos, los cuales tienen más de 13 mil regidores.

Benjamín Robles, integrante de la dirigencia nacional del PT, afirmó que estuvieron de acuerdo con la propuesta, siempre y cuando se garantizara que la fórmula no afecte la pluralidad de los cabildos.

“El número a disminuir nos parece correcto, porque en algunos casos es un abuso por el número de regidores, que lo único que hacen es representar ciertos intereses,

y nosotros pedimos que nada más se respete la pluralidad. Es decir, van a quedar más pequeños, pero serán cabildos plurales”, indicó en entrevista.

Aseguró que la legislación —posiblemente mediante un artículo transitorio— aclarará que los ahorros generados por la reducción de regidurías y la austeridad en los congresos locales se destinarán directamente a los municipios y estados.

El Cabildo que sufrirá mayor impacto es el de Monterrey, el cual tiene 28 regidores, seguido por el de Puebla con 23.

Una vez que se apruebe el “Plan B” de la reforma electoral, los Congresos estatales deberán modificar sus legislaciones.

Respecto a los diputados, se mantendrá el número actual de legisladores; sin embargo, se establecerá una fórmula para acotar el presupuesto de los Congresos. Con esto, se busca obligar a las legislaturas locales a implementar medidas de austeridad.

“Aquí se pidió que no se ponga en riesgo la capacidad técnica que debe tener cada Congreso estatal para operar”, dijo Robles.

Recorte en Ayuntamientos

Estos serían los límites propuestos para los regidores según la población de cada municipio.



7

REGIDORES
Hasta **60,000**
habitantes

12

REGIDORES
Hasta **800,000**
habitantes

15

REGIDORES
Más de **800,000**
habitantes (Máximo)

PROYECTO

Serán 15 regidurías como máximo en alcaldías

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
letticia.robles@gmm.com.mx

La reducción en el tamaño de los ayuntamientos, que se incluye en el llamado plan B electoral, no eliminará la representación proporcional en el nuevo universo de 15 regidurías como número máximo, a fin de que las minorías políticas mantengan los espacios que les permitan participar en la toma de decisiones y no se allane un camino al resurgimiento del partido único.

Benjamín Robles Montoya, integrante de la dirigencia nacional del PT y quien fue parte de la construcción de los acuerdos para el diseño del plan B, explicó que esa fue la razón fundamental por la que este punto tuvo el respaldo de los tres partidos que conforman el oficialismo actual, porque

ACTUALIDAD

Así se reparten las regidurías, pero en un futuro se toparán en 15

- **Municipios pequeños (< 12k). Total base: 6 integrantes + proporcionales.**
- **Municipios medianos (12k-50k). Total base: 9 integrantes + proporcionales.**
- **Municipios grandes (> 50k). Total base: 9 integrantes + Proporcionales (se toparán en 15).**

se garantizó que se mantendrá la pluralidad y no se avanzará hacia el partido único.

De hecho, desde el domingo, el dirigente nacional del PT y actual coordinador de los senadores de ese partido, Alberto Anaya, explicó que el plan B no trastoca las

conquistas políticas que se lograron en 1977; que es el año en que se incluyó la representación proporcional para dar entrada a las minorías políticas que jamás ganaban puestos de elección popular.

El numeral uno del artículo 115 constitucional establece que “cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad”.

Y el numeral octavo dispone que “las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios”.

El pasado 12 de marzo, la presidenta de la

República, Claudia Sheinbaum, mostró una lista de 29 ayuntamientos que tienen el mayor número de integrantes. En el primer lugar está Monterrey, con 28 regidurías, según explicó la mandataria.

De acuerdo con lo pactado en la mesa de diálogo para la integración del Plan B, el número de regidores se disminuirá para que sean, en total, 15 como máximo, pero siempre se contará con regidurías de representación proporcional para que las minorías tengan voz y voto en las decisiones de política pública que se tomen.

El dinero que se ahorre al momento de ajustar las regidurías se canalizará a obra pública municipal. La aplicación del nuevo criterio se aplicará hasta que concluyan los actuales periodos de quienes están en los puestos.